

**Del espacio al territorio: Elementos diagnósticos del
Proyecto “Juventud, derechos humanos y sitios de memoria en el
Ex CCDTYE "Destacamento de Arana"**

**Verónica Misseri.¹
Matías Manuele²**

Resumen

El trabajo se propone presentar el registro y sistematización del Proyecto Juventud, derechos humanos y sitios de memoria. Jornadas lápices y memoria en el ex CCDTyE "Destacamento de Arana". El mismo se encuentra en desarrollo e implica el encuentro entre estudiantes de la Escuela Secundaria 37 de la localidad de Arana, donde se encuentra el CCDTyE, y del Liceo Víctor Mercante de la Universidad Nacional de La Plata, con el objetivo de debatir y reflexionar sobre que es un espacio de memoria y cuál es el espacio que queremos. La meta es la organización conjunta de una Jornadas “Lápices y memoria en el ex CCDTyE "Destacamento de Arana".

Intentaremos en esta ponencia recuperar los elementos centrales del proceso y elaborar una serie de reflexiones en torno de la territorialización de los espacios de memoria y su encuentro con representaciones y problemas sociales que reclaman otras configuraciones, tiempos y relaciones.

¹ Estudiantes de Sociología. Área Sitios de Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

² Sociólogo, Delegación La Plata de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, docente del Taller Organizaciones y Territorio: Cultura, Derechos Humanos y Desarrollo, UNLP

**Del espacio al territorio: Elementos diagnósticos del
Proyecto “Juventud, derechos humanos y sitios de memoria en el
Ex CCDTYE "Destacamento de Arana"**

I.- Presentación

Fundamentos

El trabajo con la comunidad en los espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención implica la posibilidad de resignificarlos, otorgarles un nuevo sentido, sin negar el horror del que fueron testigos. Esta es una tarea que compete a todos los ciudadanos, en un compromiso que ata la mirada sobre el pasado, con las prácticas presentes y los deseos del futuro.

“Juventud, derechos humanos y sitios de memoria” es un proyecto que suma el trabajo que la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia venía realizando articuladamente con la Escuela Secundaria Básica 37 de la localidad de Arana con una propuesta pedagógica de docentes y alumnos del Liceo Víctor Mercante, colegio secundario de la Universidad Nacional de La Plata. Y donde se suma además la Escuela de Derechos Humanos-Delegación La Plata de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. El proyecto promueve la incorporación de estudiantes y profesores en los procesos de elaboración de memorias en torno a la última dictadura militar en la Argentina, específicamente la reflexión y construcción de imaginarios sobre el Espacio de Memoria del ex CCDTYE Destacamento de Arana.

Para ello, propone la realización de una serie de encuentros entre los alumnos y docentes del Liceo con sus pares de la Escuela 37, a fin de problematizar y debatir los imaginarios en torno al que es hoy el sitio de memoria donde funcionó el centro clandestino de detención conocido como “Destacamento de Arana”. La meta es la organización conjunta de una Jornadas “Lápices y memoria en el ex CCDTYE "Destacamento de Arana”. En este trabajo nos proponemos describir la experiencia, el marco desde el cual se piensa, e identificar algunos elementos significativos que vienen signando el proceso.

El contexto de producción del trabajo

Decimos que el trabajo se propone presentar el registro y sistematización del Proyecto “Juventud, derechos humanos y sitios de memoria en el ex CCDTYE "Destacamento de Arana", pero tenemos que comenzar señalando que el mismo se encuentra en desarrollo. En este sentido, se trata de describir el proceso planificado y realizado hasta aquí a fin de: desarrollar los fundamentos del proyecto en relación a la pregunta por la vinculación entre derechos humanos y desarrollo comunitario, identificar elementos que sirvan para un diagnóstico intermedio, construir una serie de preguntas sobre la memoria, los imaginarios, etc.

En este sentido, se trata más de presentar un proyecto de investigación acción, donde los autores están doblemente implicados: son artífices del proceso, y al mismo tiempo tienen aspiraciones académicas en tanto futuras tesis de grado.

II.- Contexto histórico del Destacamento de Arana

Circuito Camps

Una de las características más importantes del diseño y ejecución del sistema represivo estatal consistió en la gran cantidad de centros clandestinos de detención (CCD) montados para la persecución, desaparición, concentración y exterminio de miles de personas en forma ilegal e inhumana. Dentro de la provincia de Buenos Aires, funcionó el "Circuito Camps", denominado así porque dependía del Coronel Ramón Camps, quien era el Jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Todas las fuerzas de seguridad, incluida la policía provincial estaban bajo el control operacional del Ejército Argentino. Este circuito tuvo su acción represiva en el Gran Buenos Aires y La Plata. Los responsables directos de este circuito represivo, y que seguían en jerarquía a Ramón Camps, eran los policías Miguel Osvaldo Etchecolatz, Director de Investigaciones (condenado por algunos de los delitos cometidos) y Rodolfo González Conti, quien se desempeñó como Director de Seguridad (falleció impune).

Más de 20 centros clandestinos formaron parte de este circuito, en el partido de La Plata los conocidos como "Destacamento de Arana", "Estancia La Armonía", "Brigada de Investigaciones", "Comisaría 5ª", "La Cacha"; "Pozo de Banfield" en Lomas de Zamora; "Pozo de Quilmes" en el partido de Quilmes; el Destacamento 16 de Cuerpo de Camineros o "COTI Martínez" en el partido de San Isidro, entre otros.

En el caso de la zona de La Plata, numerosos testimonios dan cuenta de uno de los mecanismos de funcionamiento del circuito: al momento del secuestro, las personas eran llevadas en primer lugar a la Brigada de Investigaciones de La Plata, que funcionaba como central de operaciones; luego trasladados a la Comisaría 5ª, mayormente utilizada como depósito y maternidad clandestina; y luego trasladados al Destacamento de Arana, centro de tortura y exterminio.

Funcionamiento como centro clandestino

Según los testimonios de los ex detenidos-desaparecidos y las investigaciones realizadas por organismos de derechos humanos, familiares y el Estado, en el Destacamento policial de Arana Sección Cuatrismo funcionó el Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio (CCDTyE) conocido como "Destacamento de Arana", aproximadamente entre mayo de 1976 y marzo de 1978.

En este centro clandestino permanecieron secuestradas en diferentes períodos, más de 200 personas, muchas de las cuales se encuentran desaparecidas o fueron asesinadas. El Destacamento policial está ubicado en las calles 640 entre 130 y 131, en una zona semi rural, con poca población. Fue utilizado principalmente dentro del Circuito "Camps" como centro de tortura, interrogatorio y exterminio. A partir de algunos testimonios, entre ellos el de Jorge Julio López ante la Cámara Federal de La Plata en los denominados Juicios por la Verdad, surge una fuerte hipótesis de la existencia de al menos dos centros clandestinos en la localidad de Arana que fueron identificados como "Destacamento de Arana" y "Estancia La Armonía", este último ubicado en las calles 137 y 630.

El CCD "Destacamento de Arana" funcionó bajo la órbita del Área Militar 113, responsabilidad del Regimiento 7 de Infantería de La Plata, y dependía operacionalmente de la Dirección de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires. Fueron sus responsables el Jefe de la Brigada de Investigaciones de La Plata Comisario Inspector Luis Héctor Vides (fallecido impune), el Jefe del Destacamento de Arana el Comisario Inspector Miguel Kearney y el Subjefe, Coronel Rubén Raúl Vargas.

A partir del testimonio de los sobrevivientes puede reconstruirse la disposición y el funcionamiento como centro clandestino del edificio del Destacamento policial. En general, los autos con los secuestrados, entraban al patio interno por un portón metálico corredizo ubicado en la medianera derecha del terreno. Los detenidos eran ingresados por una puerta posterior que comunicaba el edificio con el patio interno. Siguiendo el recorrido de los secuestrados, dentro del edificio, hacia la izquierda y recorriendo un pasillo, se ubica la celda grande donde estuvieron muchos de los detenidos ilegales. Sobre la izquierda de ese pasillo, según se transita hacia la celda grande, se abren otras tres puertas. Las dos primeras dan paso a celdas pequeñas que tenían una ventana pequeña sobre la pared del fondo y un camastro de cemento sobre la pared izquierda. A fines del año 1977 se construyeron otras celdas detrás de estas. La última puerta da a una letrina a donde eran llevados normalmente los detenidos. Desde el hall de ingreso, y hacia la derecha, transitando en dirección al garaje, se abren, a la

izquierda, una puerta que da paso a lo que funcionó como sala de torturas y una habitación contigua que era utilizada también como sala de interrogatorios.

El reducido tamaño de las instalaciones y la gran cantidad de secuestrados que eran llevados al “Destacamento de Arana”, hacía que la permanencia en el lugar fuese muy corta y con un alto grado de circulación de detenidos, salvo algunas excepciones. Los detenidos luego del secuestro eran llevados a este CCD particularmente a fin de interrogarlos mediante la tortura. Además de la función de tortura e interrogatorio, el “Destacamento de Arana” funcionó como lugar de exterminio. De los testimonios surge que algunos de los secuestrados fueron asesinados en el mismo lugar de detención.

En el marco de la causa judicial CAUSA N° 11. “Dr. Félix Crous s/ denuncia Centro Clandestino de Detención Arana”, en el Incidente 11/6 “Equipo de Antropología Forense s/solicitud de trabajos en C.C.D. Arana”, el 25 de junio de 2007 el Juzgado Federal N° 3 ordenó que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) realice trabajos de excavación a fin de corroborar la existencia de enterramientos clandestinos. La Secretaría de Derechos Humanos de la provincia se presentó en el incidente, ofreciendo su colaboración a fin de aportar los recursos materiales, económicos y profesionales para la realización del proyecto.

En este sentido, se colaboró con los trabajos de excavación bajo los lineamientos del convenio que sostienen ambas instituciones. Metodología y etapas del trabajo El trabajo comenzó en febrero de 2008, y consistió en una excavación sistemática de todo el terreno. Se llevó adelante una primera etapa exploratoria a fin de detectar alteraciones en la estratigrafía, que permitiera identificar aquellos lugares que profundizar en la excavación. Luego, se procedió a la excavación sistemática siguiendo técnicas tradicionales de la arqueología, las que permiten documentar el contexto y recuperar toda evidencia asociada a medida que se excava.

El trabajo se llevó adelante en tres etapas que abarcaron tres sectores diferenciados:

1. El predio de la Unidad Sanitaria (cuyo frente da a la calle 131).
2. Los patios interior y exterior del Destacamento (incluyendo cuatro pozos sépticos que fueron excavados en toda su profundidad).
3. Por otro lado, durante la realización de los trabajos se detectaron sobre el muro perimetral (en particular la medianera del fondo) gran cantidad de impactos de proyectiles de armas de fuego, algunos de los cuales aún permanecían insertos allí. Todos estos impactos fueron relevados y mapeados.

El 16 de abril los miembros del EAAF hallaron los primeros conjuntos de restos óseos quemados dentro del patio interior y en las cercanías del muro perimetral. La excavación continuó en el patio exterior donde se produjo el hallazgo de fosas realizadas ex profeso para la quema de cuerpos, dentro de las cuales se recuperaron gran cantidad de restos quemados y otras evidencias asociadas. Con autorización del Juez Corazza los restos fueron trasladados a laboratorio a fin de ser analizados. El proceso de identificación de estos restos óseos es un trabajo científico que puede llevar largo tiempo, los resultados no son inmediatos. Probablemente pueda conocerse el número aproximado de individuos y determinar algunas características, pero el alto grado de quema y fragmentación hacen muy dificultosa la identificación.

El Destacamento como Espacio de Memoria

A partir de los hallazgos realizados por el EAAF y en el marco de la causa judicial señalada, se exhortó al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se desafecten las dependencias policiales que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la última dictadura cívico-militar, entre ellas el Destacamento de Arana, al tiempo que se lo instó a constituirlo en un espacio para la Memoria.

En esta línea de trabajo, el 25 de marzo de 2009 el lugar fue señalado con tres pilares de hormigón, con la leyenda de “memoria”, “verdad” y “justicia”, por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a través de la Red Federal de Sitios en articulación con el Área de Sitios de Memoria de la Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, el Juez titular del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, ordenó a la Secretaría de Derechos Humanos provincial que realice las tareas de preservación de las acciones de investigación llevadas adelante por el EAAF. Los trabajos fueron llevados adelante por la Secretaría Provincial de Derechos Humanos con la asistencia técnica del Ministerio de Infraestructura, la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y la Dirección de Infraestructura de la Secretaría General de la Gobernación.

El trabajo de preservación se centra en proteger la excavación (no se encuentran allí restos ni ningún otro tipo de material peritado) tanto como prueba judicial como marca de memoria.

Además, el “Destacamento de Arana” es el primer centro clandestino de detención de la provincia de Buenos Aires donde hasta el momento y siguiendo los resultados de los trabajos del EAAF se ha logrado comprobar que se efectuaron enterramientos clandestinos.

Es en este marco, y con el objetivo de seguir solicitando la desafectación total efectiva, tanto como comenzar a debatir en el barrio los imaginarios sobre el lugar en tanto ex CCDTyE, actual comisaría y futuro Espacio de Memoria, que se gesta el proyecto “Juventud, Derechos Humanos y Sitios de Memoria”.

III.- Marco teórico metodológico

ALGUNOS APUNTES CONCEPTUALES

Trataremos en primer lugar de bosquejar algunos conceptos que nos permitan enlazar el trabajo comunitario y el desarrollo local como intrínseco a una definición de derechos humanos que parte de un enfoque del sujeto desde lo político.

El paradigma de los derechos humanos: de lo jurídico a lo político.

“proclamar los derechos humanos significa fundamentalmente crear aquel ‘horizonte de sentido’ mediante el cual los individuos aislados pueden concebirse y afirmarse a sí mismos como una comunidad de hombres libres e iguales” (Lechner 1983:235)

Al hablar de “paradigma” para los derechos humanos queremos correr de una mirada jurídica, cuantificable, administrable en tanto derechos positivos de las personas. Tendemos a pensar en los derechos humanos como en un conjunto de titularidades que refieren a nuestra condición ciudadana en la época de la modernidad, en el sentido de afirmar un qué y un para quién. Pero *“esta lógica hace pensar a todas y a todos que tenemos los derechos, aún antes de tener las capacidades y las condiciones adecuadas para poder ejercerlos”* (Herrera Flores 2007:s/n).

En este sentido, el enfoque de los derechos humanos abraza una tensión propia de la modernidad burguesa del siglo XVIII que le dio a luz y de la socialdemocracia que le reanimó en el siglo XX. Si por un lado vienen a legitimar las nuevas formas de vida burguesa, al mismo tiempo guardan para sí la promesa de una revolución, promesa que proyecta hacia delante los sueños incumplidos del mundo burgués (Raffin 2006).

Esta tensión se remonta ya a los orígenes de la modernidad. Lechner (1983) contrapone en este sentido la Declaración de los Derechos de Virginia de 1776 con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Mientras la primera busca crear límites y controles efectivos a todo tipo de poder político, estableciendo una libertad negativa (se trata de “ser libre de la coerción estatal”); la segunda busca crear una fuente de poder político que sea fundamento de un nuevo estado. En este sentido la libertad es constituida políticamente, en tanto voluntad colectiva, dentro del marco de un Estado (contrato social) que supere el estado naturaleza del *hombre lobo del hombre*.

Esta *doble moral* subsiste en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948³, en la cual convive la idea de los derechos humanos como un ideal⁴ y como libertad negativa en tanto realidad constituida⁵.

³ Entendemos que esta Declaración aporta por un lado un reconocimiento de los derechos más allá de las determinaciones particulares (que en la Declaración anterior se limitaba a la idea de Ciudadanos, esto es, a la pertenencia a un Estado), y al mismo tiempo pone al Estado como garante del ejercicio pleno (los Estados se comprometen frente a una entidad supra estatal, la comunidad internacional, que se presenta así como un poder por sobre la voluntad soberana).

⁴ Dice el preámbulo de la Declaración de 1789 *“el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”*.

⁵ Y la misma Declaración en el artículo 1º *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*

Los Derechos Humanos se presentan como desarreglo, como utopía que, más que habilitar un bien permite un reclamo, la afirmación de un sujeto frente al Estado bajo la idea de una comunidad: “*únicamente la pérdida de la comunidad política es lo que puede expulsar al hombre de la humanidad*” (Arendt en Jelin 2001:91). Ese ideal político se alimenta de la dimensión jurídica positiva, pero como medio y no como fin:

“Las denuncias y aspiraciones que el discurso legal publica hacen posible que las personas identifiquen sus problemas y aspiraciones. Al espejarse en el discurso del derecho, pueden reconocerse y, reconociéndose, acceder a la comprensión precisa de sus insatisfacciones y sus pleitos” (Segato 2003:16)

Es en este sentido, entendemos que incorporar el paradigma de los derechos humanos implica introducir dentro del ámbito de la administración jurídica una categoría política. El derecho no es una propiedad (en sentido de un objeto material que tenemos en nuestro poder) sino que es algo que podemos reclamar y es el acto de su reivindicación el que le otorga a los derechos su significación moral específica.

Ahora bien, este acto de reivindicación debe ser pensado desde la constitución de un sujeto de derechos. Este sujeto vuelve la cuestión de los derechos humanos sobre la cuestión social.

El paradigma de los derechos humanos: de lo social a lo político.

La cuestión social se vincula con los modos en que cada sociedad han ido constituyendo a ese “Otro” social en los límites de la comunidad. En este sentido, Castel (1997) sostiene que la invención de lo social se despliega “*en el espacio intermedio*” en el cual debía “*restaurar o establecer vínculos que no obedecían a una lógica estrictamente económica ni a una jurisdicción estrictamente política*” (Castel 1997:17). En este sentido, “*la cuestión social es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura*” (Castel 1997:16).

Toda sociedad se construye a partir de esos otros, los “*inútiles para el mundo*”, los supernumerarios que “*no son siquiera explotados: para serlo hay que tener pericias convertibles en valores sociales. Son superfetatorios. No se advierte cómo podrían representar una fuerza de presión, un potencial de lucha, puesto que no gravitan en ningún sector neurálgico de la vida social*” (Castel 1997:18).

En este sentido, los derechos humanos implican el reingreso a la política de aquellos que bajo el título de la cuestión social habían sido redimidos de su condición rebelde en los dispositivos de la dominación moderna. De ahí que pensar en Derechos Humanos nos lleva a reflexionar sobre los modos de combatir la discriminación y de fomentar la equidad social. Y que estos modos solo pueden sostenerse en base a la permanente visibilización de los modos en que en cada sociedad construimos la exclusión, y solo en base a la inclusión de esas voces terceras es que estaremos sosteniendo un enfoque de derechos.

Entonces, por este camino vamos dando cuerpo a la idea que los derechos humanos no se constituyen como un discurso, sino más bien como un proceso, como un modo por el cual para cada momento es posible que un sentido tercero ingrese en lo social, aporte nuevos modos de entender la comunidad de hombres libres e iguales, trastocando a cada momento los sentidos instituidos.

Los procesos de memoria en el marco del enfoque de derechos humanos

Ahora bien, específicamente para los espacios de memoria, en tanto uno de los modos de reparación simbólica de los daños producidos por el terrorismo de Estado en Argentina, la cuestión social entendida como la reflexión sobre ese “otro excluido” se vuelve central. En tanto los sitios de memoria son en primer lugar espacios en el sentido físico, emplazamientos en el territorio de los relatos de la memoria, el debate por el pasado se articula con las singularidades de cada comunidad y determinan políticas públicas particulares. En este sentido, los espacios de memoria abren un debate acerca de las formas de construcción y reconstrucción de la Memoria, al incorporar nuevos actores de la comunidad en la discusión de los proyectos.

Podemos, entonces, sostener a modo de principio esta articulación entre un enfoque de memoria, una visión para las políticas reparatorias y una estrategia para los espacios:

1.- La Memoria es siempre un proceso. Tendemos a pensar la memoria como el conjunto de recuerdos, de imágenes del pasado que guardamos en algún lugar íntimo y personal. Sin embargo, la

memoria no es un “paquete” rígido y cerrado de sentidos que transmitimos unos a otros, sino un proceso continuo de recuperación, elaboración y transformación de sentidos.

Así, una política de memoria no viene a descubrir una verdad ni a cerrar una historia, sino que viene a *poner una verdad a circular*, en un proceso continuo de transformación social.

En este sentido, la dimensión procesal de la memoria se vincula con la dimensión proyectual de los territorios. Más allá de la definición que usemos, los memoriales deben ser el “catalizadores de proyectos”, el canal que potencia las prácticas conmemorativas, la caja de resonancia de los reclamos sociales vinculados con la memoria

2.- La Memoria es siempre Memoria Colectiva. El proceso de la memoria compromete a todo un colectivo social, en el sentido que es la comunidad toda quien recuerda y la comunidad toda a quien va dirigido ese recuerdo. Habrá voces legitimadas socialmente, pero el Terrorismo de Estado es algo que le pasó a toda la sociedad, incluso en sus complicidades e indiferencias.

Por ello, una política de memoria *debe “habilitar la palabra”*. Más que “hablar”, más que ponerse en el lugar del autor (autoridad), debe abrirse a la “escucha” de toda una comunidad que necesita contar lo que le pasó.

3.- La memoria es polifónica. En tanto proceso colectivo, el producto de la memoria va formando una unidad diversa en la que coexisten “constelaciones de valores”. Es esta diversidad la que asegura a la memoria un rol activo.

Por ello, una política de memoria debe ser inclusiva, atenta a los márgenes donde sedimentan siempre nuevas exclusiones, para habilitar hacia allí la producción de nuevos significados. Entonces, los proyectos que catalicen los memoriales tendrán que atender necesariamente a una dimensión comunicacional. Esta dimensión implica que los espacios deben sobretodo, revincular el tejido social a través de la palabra.

4.- La memoria es un relato, no solo por la forma testimonial en que suele aparecer, sino en tanto es el conjunto de “saberes sometidos”, soterrados, anecdóticos y testimoniales de experiencias de vida, frente al discurso institucionalizado. La política de memoria *debe estar atenta a los discursos oficiales, institucionales, hegemónicos; permitiendo la inclusión de relatos en tensión*. Son esas memorias las que enfrentan, corrigen, compiten, complementan y pretenden incorporarse a la narración que se repite cada vez que la sociedad comienza a contar lo que le pasó.

El sitio contendrá siempre procesos de discusión acerca de las formas en que debe entenderse la memoria. El sitio canaliza esos debates, no los cierra. Como afirma Ludmila Catela:

“No hubo ni habrá una misma solución para todos los lugares y me parece que allí radica la potencialidad de los procesos de construcción de las memorias, en las disputas que se generan, en la selectividad, en los olvidos y silencios que se establecen. Y principalmente en aceptar que la memoria no puede ser ni pensada ni impuesta en singular sino en plural, aceptando el desafío de las luchas y los conflictos que se entablan en su nombre” (Catela :).

Se trata entonces de activar los procesos colectivos, comunitarios, territoriales de discusión respecto a cómo pensar los que nos pasó. La memoria son estos procesos, y no un conjunto de verdades. Es en este sentido, que tenemos que pensar la gestión de los memoriales, atentos al lugar de lo que desborda:

“El lugar de la memoria es la vida pública, entendida como comunidades de debate y discusión (...) decidir que recordar, como recordar, como conservarlo y transmitirlo, en el entendido, vigilante, de que cualquier decisión debe dejar abierta la puerta, en un gesto enérgico cuyos efectos sean contundentes hoy, a lo que llega y ocurre, desbordando, excediendo, o exponiendo la mera performatividad, esto es, el acontecimiento de la justicia” (Martínez 2007:).

Estar atentos a “lo que llega y ocurre”. Ese es el principio que motoriza los procesos de memoria. En este sentido, los Espacios de Memoria continúan el ciclo que va de la lucha resistente de los organismos de derechos humanos a la institucionalización de políticas públicas reparatorias; y que de allí, hoy, debe proyectarse hacia el conjunto de las comunidades. Por esto la participación de los diferentes actores sociales es clave para dar

diversidad de relatos a la constelación de sentidos y productos que conforman la memoria de una comunidad. Está claro que la participación en esta escala de proyectos no es una exigencia retórica ni una formalidad informativa, sino un debate político y cultural. Sin embargo, la cuestión de la participación debe ser pulida de cierto romanticismo que ve en ella algo deseable “por sí mismo”.

Lo local

El desarrollo de experiencias de “creación” de Sitios de Memoria necesita situarse en el espacio local, desde una perspectiva que recupere la diversidad y complejidad de la trama de relaciones entre territorio y población.

“... lo local se caracterizaría por ser más lugar, que espacio homogéneo. Se entiende el lugar como la experiencia de la localidad específica con algún grado de enraizamiento, linderos y conexión con la vida diaria, aunque su reconocimiento sea construido y nunca fijo. El foco, por lo tanto, cambia hacia los vínculos múltiples entre reconocimiento, lugar y poder –entre la creación del lugar y la creación de gente...” (Durán 2005)

Desde esta perspectiva, el lugar se transforma en el escenario actual para recuperar el relato del ayer. Los sentidos que emergen en el presente, re significan el pasado. Pensar los sitios de memoria desde el espacio propio, permite la búsqueda de lazos entre pasado y presente. La identidad de la comunidad encuentra nuevas posibilidades de configuración a partir del recuperar un pasado en común, que nos brinda un presente en común. De este modo, el contexto actual se explica, se comprende y se vive desde nuevos sentido.

Una política de memoria, pensada desde una lógica de lugar, debe ser la expresión de un modo particular de vivir una experiencia colectiva que se enlaza con una realidad más amplia. A partir de la recuperación de los relatos del pasado en nuestra comunidad, comprendemos y explicamos la realidad del contexto histórico y presente de nuestro país. De la comprensión y reconocimiento del lazo que nos une, surge la pertenencia a la comunidad.

El sitio de memoria, entonces, se convierte en un espacio de generación de políticas y de creación de sujetos políticos. De este modo, otorga la posibilidad de crear una nueva cultura política.

Estrategias de desarrollo comunitario

Definiremos ahora el enfoque de la intervención social y situaremos en este marco los marcos generales del Proyecto.

Intervención y Planificación

Entendemos el desarrollo comunitario como el conjunto de acciones destinadas a provocar un cambio orientado de conductas a nivel de un microsistema social participativo y que signifique una etapa más avanzada de progreso humano (Porzecanski 1983). En este sentido, la intervención participativa para el desarrollo local tiene como objetivo la promoción del hombre a través de la movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de diferentes programas comunitarios (Ander-Egg 1987). Es una acción de la comunidad, donde a través de un proceso educativo se pretende desarrollar las potencialidades de los individuos, grupos y comunidades con objeto de mejorar sus condiciones de existencia.

La intervención aparece configurada por la integración de cuatro elementos principales: el estudio de la realidad, la programación de las actividades, la acción social conducida de manera racional y la evaluación de lo realizado.

Premisas del proceso de Planificación en Arana

Siguiendo estos lineamientos, se propuso para el Destacamento de Arana iniciar un proceso de apertura a la comunidad a través de un proyecto que tuviese como objetivo General “*Generar espacios de encuentro de saberes y de creación de estrategias y dispositivos de trabajo cooperativo entre estudiantes y docentes para promover la participación de la comunidad en el proceso colectivo de construcción de Memoria e*

Identidad".

El objetivo era comenzar a construir un vínculo entre el espacio y la comunidad, a través de los diálogos y debates sobre lo que fue y lo que debería ser ese espacio. El tema generador era la organización de una Jornada colectiva en el ex CCDTyE "Destacamento de Arana". La elección de la escuela como institución participante desde el territorio, se centra en la consideración de la misma como un nexo fundamental entre el barrio y el resto de las instituciones; no sólo comprende a los jóvenes participantes sino que incluye a padres, vecinos, docentes, etc.

Para ello se propusieron una serie de encuentros en la Escuela Secundaria Básica 37 y el Liceo Víctor Mercante, algunos con profesores, otros con alumnos, algunos por separado otros reuniendo a ambas instituciones, algunos de reflexión, otros de Planificación.

La planificación fue la siguiente:

1° - ENCUENTRO CON DOCENTES

Objetivo: Establecer criterios teóricos y operativos comunes.

Actividad: Presentación de los participantes y del Taller Debate sobre selección de "Situación la Perla"

2° - ENCUENTRO DE PRESENTACION: TALLER MAPEO

Objetivo: Conocer a los participantes y trabajar sobre las representaciones del barrio y del CCD/Comisaría/Espacio de Memoria

Actividad: Presentación, Taller "Dibujen el barrio" y Plenario

3° - TRABAJO EN LAS ESCUELAS

Objetivo: Ampliar el relevamiento de las representaciones hacia otros actores del territorio.

Actividad: Realizar y compartir la encuesta a vecinos y familiares y confección de Papelógrafo.

4° - VISTA EX CCD Y TALLER DE MEMORIA

Objetivo: Reflexionar sobre el terrorismo de Estado y la ciudad.

Actividad: Visita al ex CCD, Taller "Collage de la Memoria".

5° - TRABAJO EN LAS ESCUELAS

Objetivo: Ampliar el conocimiento sobre el terrorismo de Estado en Argentina y prepararse para el Taller sobre "Noche de los Lápices".

Actividad: Proyección y debate alrededor de la Película "¿Militancia en el Liceo?", Programa Jóvenes y Memoria, CPM.

6° - TRABAJO NOCHE DE LOS LAPICES Y PARTICIPACION JUVENIL

Objetivo: Reflexionar sobre el terrorismo de Estado en la ciudad, problematizar la construcción de los jóvenes y la política.

Actividad: Presentación a alumnos del LVM y producción de afiches.

7° - TALLER DE DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS

Objetivo: Elaborar las ideas y planificar la Jornada de Memoria en el Destacamento.

Actividad: Taller El muro de los Obstáculos. Taller Lluvia de ideas

8° - TALLER DE SEGUIMIENTO

Objetivo: Conocer los avances en cada institución.

Actividad: Taller de intercambio

9° - TALLER DE PRODUCCION

Objetivo: Planificar y asesorarse técnicamente para cada propuesta

Actividad: Talleres temáticos

10° - TALLER DE COORDINACION

Objetivo: Construir los acuerdos necesarios y planificar la

**11° - JORNADA CULTURAL BARRIAL EN EL ESPACIO DE MEMORIA DEL EX - CCD
DESTACAMENTO DE ARANA**

IV.- relato del proceso y descripción de algunos elementos significativos

Cuestiones operativas del equipo promotor

El equipo promotor, conformado por miembros de las cuatro instituciones mencionadas, acuerda desde un principio los tres niveles del proyecto:

Visión: “trabajar de manera conjunta, indagar, problematizar con los estudiantes las prenociones, representaciones, estereotipos, mitos, experiencias y vivencias”

Objetivo: “trabajar de manera colectiva la construcción del espacio para la memoria donde funcionara el ex centro clandestino de detención “Destacamento de Arana”

Meta: “Realización de una jornada territorial en el Destacamento en Septiembre”

Estrategias: “iniciar los encuentros conjuntos con una base en común sobre la historia del barrio, que funcione como disparador para empezar a pensar lo que allí pasó y qué función cumplió el Destacamento de Arana durante esos años”.

Sin embargo, en esta instancia de mediados del proceso podemos evaluar que “el trabajo territorial no se ha podido profundizar”. Evaluamos desde el comienzo como posibles obstaculizadores la cantidad de alumnos con los que se lleva adelante el proyecto (alrededor de 90) y la diferencia en los perfiles de ambos grupos.

Sin embargo, aparece durante el proceso otro elemento: “los distintos objetivos desde un grupo y otro”.

mientras que el proyecto, desde el área de Sitios de Memoria y la Dirección de Formación, es una propuesta para la construcción del Espacio para la Memoria en Arana, el mismo, para el Liceo, es un proyecto de extensión, y para la ESB n°37, es un proyecto educativo, pero sin los requisitos ni reglamentaciones que impone una extensión.

Esto se plasmó en el segundo encuentro de docente donde “*docentes del Liceo plantean la sensación de que los encuentros son muy “cerrados”, sin poder proponer cambios ni sumar encuentros por fuera de los ya previstos*”. Al mismo tiempo empiezan a surgir ideas que se desvían de los objetivos iniciales, como realizar una visita a la Casa Mariani Teruggi, o visitas a la Aceitera.

Otro elemento que se señalaba desde el comienzo era el “*no quedar encerrados en un “relato del horror”*”, sin embargo, como veremos en el tercer punto sobre conceptos significativos que aparecen en el proceso, esto parece no haberse logrado.

Cuestiones de integración de los estudiantes

Desde el inicio el equipo promotor identificó entre las posibles dificultades la de la diferencia de edades y de saberes entre los grupos. Asimismo, materialmente había inconvenientes edilicios en la escuela, por los cuales la comunidad viene llevando adelante actividades en pos de conseguir el terreno y la edificación de las aulas. Ya desde el primer encuentro, se trabajó con actividades de caldeamiento, y con propuestas que buscasen rescatar los saberes locales de los alumnos, corriendo la idea de “información”.

No obstante, surge de la evaluación que los chicos de Arana se sienten intimidados por la presencia de los alumnos del Liceo. Se observa cierta reticencia de algunos alumnos de Arana e incluso malestar respecto a sentirse “interrogados” sobre su lugar, aludiendo que “los del Liceo no dicen nada, nos preguntan todo a nosotros”, muestran cierta timidez para compartir su experiencia, al tiempo que los del Liceo han trabajado la temática por lo que no tienen inconvenientes para participar. Sin embargo, a la hora de hablar de la lucha por el edificio de su escuela, los chicos de Arana suelen hacerlo con más soltura y confianza.

Por su lado, los alumnos del Liceo sienten que esta timidez de los alumnos de Arana no puede ser “vencida” fácilmente, que sus esfuerzos por acercarse, por generar confianza desde el primer encuentro, ya hacia el tercero continúa y lo que al principio era entendido como timidez y sentido como “violencia” se interpreta ahora como desinterés e indiferencia.

Es interesante en este sentido, los apuntes del último encuentro realizado solo con los estudiantes de Arana donde aparece diciendo al mismo tiempo “*no querer trabajar sobre el tema, que no son cosas que les importen a “los del barrio”*”. Y especularmente “*se posicionan en un lugar de entrevistados, diciendo “¿qué nos quieren preguntar?”*”, tal como había sucedido en el primer encuentro. Luego, cuando se les dice que se “busca pensar y proponer ellos qué quieren que se gaste en Arana”, surgen, por un lado, múltiples ideas (taller de panadería, de jardinería, clases de teatro, taller de música (guitarra), comedor, buffet, sala con acceso a wifi), pero al mismo tiempo se visibiliza un obstáculo en relación a que “*más allá de lo que propongan seguramente nadie va a hacer nada*”.

Elementos conceptuales que se significan en el proceso

Veamos finalmente cuales fueron los núcleos conceptuales que los alumnos pudieron ir debatiendo y señalando como significativos en cada uno de los encuentros, para ver si hay modificaciones y describir como el proceso va construyendo los imaginarios.

En el **primer Encuentro** aparecían tres ejes de discusión:

Algunos puntos de referencia barrial: especialmente se rescata que todos ubican en el mapa al Destacamento, la Comisaría (en algunos casos lo diferencian: el destacamento se correspondería con el terreno al fondo de la comisaría, lo que en otros grupos surge como centro clandestino) y que es para destacar que todos separan a la comisaría del CCD. Otro elemento repetido son “los túneles”, que aseguran los alumnos de Arana que han visto en algunas de las casas de la Aceitera.

En relación a Arana durante el terrorismo de Estado: se repite la idea de que “no es un tema que se hable”, surge el miedo a hablar “por si ocurre otra vez lo mismo”, “Se sabía que algo ocurría, pero nadie decía nada, por temor a caer prisioneros. Escuchaban gritos y tiros. Nuevamente entonces los mitos y leyendas que remiten a los túneles y otras historias.

Finalmente en relación al Arana en la actualidad: Problemas de infraestructura urbana en general: el problema del agua sigue vigente, se habla de la falta de trabajo se hace presente en casi todos los casos, pero el elemento que se esperaba aparece claramente: dificultades edilicias con las que se enfrenta el colegio a diario.

Muchos se sorprendieron de que funcionara una comisaría en el mismo lugar en donde existía un centro clandestino de detención, y que hubiese funcionado aún estando el centro clandestino, “como si no pasara nada”. Varios remarcaron que esperaban encontrarse con un lugar más cerrado, con una edificación más fuerte y admitían que les llamó la atención el contraste entre lo que se habían imaginado y lo que realmente era.

En el **segundo encuentro**, en relación a la visita al Espacio de Memoria podemos organizar los sentidos de la visita en cinco grupos: El primero ligado a los *valores históricos de la lucha por los derechos humanos*, donde priman las ideas de Historia, Memoria, Verdad y Justicia, Democracia, y en menor medida también identificamos conceptos como pasado, presente, recordar, derechos humanos, identidad, investigar, conocimiento, denuncia y nunca más.

El segundo ligado a *sensaciones negativas vinculadas a las resonancias de la visita*, donde se repite en todos los grupos la idea de miedo, en muchos terror, temor, impresión, y otras como tristeza, pena, angustia, dolor, conmoción, escalofrío, piel de gallina, incertidumbre, impunidad, rencor.

El tercero ligado a *resonancias positivas vinculadas a la visita*, donde el término conciencia aparece en tres grupos, luego sensaciones como sorpresa, curiosidad, interesante, reflexión, nostalgia, intriga, recuperando.

El cuarto ligado a *información en cuanto al pasado* con términos como desaparición, represión y tortura, principalmente, y luego identificamos aquí exterminio, muerte, plan.

El quinto ligado a *información no tan cargada negativamente* aparece como montoneros, lucha, militancia, y valores como amistad, revolución, libertad, compartir, familia. Dos veces aparece la idea de inocencia.

El sexto ligado a datos materiales de la visita con elementos como pecera, pozo, cárcel, Arana, prisionero, Centro Clandestino y tipo.

Estas ideas aparecen también en los afiches de la **tercera actividad**, donde se repite la idea de miedo, censura, pero muy matizada ahora con la preeminencia de las de memoria, solidaridad, participación, manifestación, perseverar, espacios de memoria, libertad de expresión, militar libremente, visibilizar, poder opinar, lucha, reivindicar. Tres grandes ideas vemos ahora. Por un lado la necesidad de “saber más”. Tanto en relación al pasado del Liceo (casa Mariani Teruggi, los desaparecidos de los cuadros, de quienes se dice “nos asombró la cantidad”, Grupo de los 7, traslados y centros clandestinos)

En relación a los problemas actuales que remiten a ese pasado, permanece la pregunta por los túneles en varios grupos, pero ahora también ese pasado se resignifica en relación a la desaparición de Lopez y al gatillo fácil. La participación de los jóvenes, ahora puede ser significada de otras maneras. Se identifican las diferencias con el pasado: “*Convicción y lucha en diferente situación del país*”, “*los jóvenes en los `70 eran conscientes de los riesgos y los asumían*”, “*Hoy se defienden las ideas pero no es tan evidente porque no hay represión como antes*”. Por otro lado, se identifican diferencias entre la participación juvenil en Arana, que remite a múltiples demandas (la biblioteca, la lucha por la Escuela propia, el agua potable, la tierra, la plaza, el comedor) en relación a los del Liceo quienes señalan la lucha por ni una menos, el concienciar por la memoria; pero que en general varios grupos identifican la “poca participación política”, algo en relación al “trabajo del centro de

estudiantes, aunque de los integrantes del grupo ninguno participa en el mismo” y en este sentido lo hacen “por fuera del centro por diferencias políticas”,

En relación al imaginario del territorio se identifican “dos espacios diferentes en una misma ciudad”. En relación al terrorismo de Estado, se dice que “Represión en todos lados, en la escuela también sacaban información sobre la militancia de los estudiantes”, y en otros que “Diferencia, aislamiento del Pozo de Arana. Visibilidad en el centro de la ciudad”.

Hasta el momento no se ha avanzado sobre los encuentros de producción y coordinación de la jornada, pero sí se han retomado los contactos con ambos colegios, luego del receso invernal. En la ESB n°37 las docentes vinculadas al área de plástica se encuentran trabajando la jornada desde la confección de un mural previsto para colocarse en el terreno del ex Destacamento. Si bien varios son los dibujos que retratan la tortura, la muerte, las desapariciones, varios son también aquellos que representan la continuidad entre la lucha de aquellos estudiantes de los setenta y la lucha llevada adelante por ellos mismos, en pos de la edificación de una escuela para todas y todos.⁶

⁶ A la fecha se encuentra en construcción un aula sobre el edificio actual, a la vez que se firmaron los planos y el terreno en el cual se edificará la nueva escuela.

BIBLIOGRAFIA

Castel, Robert (1997): La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires, Paidós, 1997.

Herrera Flores Joaquín (2007): *La complejidad de los derechos humanos. Bases teóricas para una definición crítica*, en Jura Gentium Rivista di filosofia del diritto internazionale e della politica globale, Temi Theories of Human Rights, <http://www.juragentium.eu>

Lechner, Norbert (1983): *Los derechos humanos como categoría política*, conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO, Buenos Aires, en Documentos de Trabajo, FLACSO, nro 201, Diciembre 1983, en Obras escogidas de Norbert Lechner: Volumen II, Santiago: LOM, 2007.

Jelin Elizabeth (2001): *Exclusión, memorias y luchas políticas*, en Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización. Daniel Mato (comp.) Buenos Aires, CLACSO, 2001. p. 91

Martínez de Escalera, Ana María (2007): Políticas de memoria colectiva: Beligerancia o diferencia; en Lorenzano, Sandra y Ralph Buchenhost: Políticas de la memoria. Bs. As.: Gorla, 2007

Armando Duran (2005): Proyecto de Investigación: "Saberes, prácticas y políticas de lugar en tres experiencias de Bogotá y Cundinamarca." Bogotá 2005.

Catela, Ludmila (): Situar la Perla. Los CCD como territorios de memoria conquistados. Sitios de Memoria, experiencia y Desafíos, cuaderno I, REFESIM, Secretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Segato Rita Laura (2003): La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho, Departamento de Antropología, Serie Antropológica nro 332, Universidad de Brasilia.

Raffin, Marcelo (2006): La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur, Buenos Aires, Editores del Puerto.

Porzecanski, Teresa (1983): Mito y realidad en Ciencias Sociales. Buenos Aires, Ed. Humanitas.

Ander-Egg, Ezequiel. (1987): La práctica de la animación sociocultural. Buenos Aires: ICSA/HVMANITAS